

# Municipalidad de Aguara y

Acenida Sarmiento II 300 esquina Arenales 7d. 08873 — 460796 — 08873 - 460064 Aguaray - Salta — República Argentina



Aguaray (S),  $0.1 \text{ NOV } 20\overline{22}$ 

RESOLUCIÓN Nº 1 9 7 4 - 0 2 2

## VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal **Sr. MENDEZ, Alfredo** Legajo Personal **Nº 389** mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año **2021**, Y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

#### **POR ELLO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

### RESUELVE

- ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. MENDEZ, Alfredo Legajo Personal N° 389, la Licencia Anuai Regiamentaria Año 2.021 por la cantidad de 25 (veinticinco) días hábiles a partir del día 10/11/2.022 hasta el 16/12/2.022 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.
- ART. 2°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada Secretaria de Gobierno Municipal Recursos Humanos Secretaria de Obras Públicas y al interesado a los efectos correspondientes.-
- **ART. 3°.-** La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- ART. 4°. Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archivese.

Sarzor Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MINICIPALIDAD DE AGUARAY

Ağuaray

Dirección de Recursos Humanos

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray – Salta - Argentina